



PUBLI  
ACTA SESIÓN  
ORDINARIA N° 147  
CONCEJO  
MUNICIPAL  
2016 – 2020

CAUQUENES, 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.-



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN ORDINARIA N° 147 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

**1° ASISTENCIA:**

**LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN :** VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

**SR. ALCALDE :** DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES PRESENTES :** SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**CONCEJAL INASISTENTE :** SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL:** SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO  
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
 DIRECTOR SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
 JEFE TRÁNSITO Y PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS  
 DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
 ENCARGADO FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES :** SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO  
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 15 de diciembre del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

**3° CORRESPONDENCIA:**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EF





## A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

### A.1.-INTERNA:

- Memo N° 223, Asesor Jurídico remite antecedentes de renovación de Comodato de la Junta de Vecinos Las Araucarias de la Sede Social.
- Memo N° 517 Transito solicita autorización para Licitación de Semáforos y equipos de Psicotécnico.
- Memo N°10 periodista Municipal solicita autorización para Licitación medios de comunicación 2021.
- Memo N° 44 Directora de Salud remite propuesta de modificación presupuestaria N°7 y solicita autorización para compra de campímetro vía convenio marco.
- Memo N° 112 Director del Cementerio remite Metas de Gestión año 2021.
- Memo N° 332 Secpla remite Acta de Evaluación "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes".

### A.1.-EXTERNA:

- Oficio 5250 Contralor Regional remite copia de procedimiento sancionatorio instruido mediante resolución exenta N°PD00470 de 2018.
- Carta Sra. Yolanda (no indica apellidos) quien pide ayuda económica para cancelar operación a la vista.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1576 Instituto Nacional de Deportes entrega aprobación a la propuesta de Butacas para el Estadio Manuel Moya Medel.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1544 Junta de Vecinos N°1R Manuel Rodríguez solicita subvención por un monto de \$1.200.000 necesarios para traslado de postes de luminarias.

## B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

### B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Acta Sesión Ordinaria N° 146 del 09.12.2020
- Citación Sesión Ordinaria N° 147 del 15.12.2020.

## 4° TABLA:

### TITULO I INFORME CONTRALORIA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Junto con saludar, informa que se recibió el Oficio del Contralor Regional del Maule N°5250, que dice relación con una multa que debe cancelar el Sr. Alcalde por el incumplimiento a la realización de su Declaración de Intereses y Patrimonio.

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se realizará la apelación con los Abogados en consideración a que se regularizó dicha situación, de lo contrario hará cancelación de la multa correspondiente.

### TITULO II APROBACIÓN DE ACTA

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 146 del 09 de diciembre de 2020.-





**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

**1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-**

**TITULO III**  
**COMODATO JJ VV VILLA LAS ARAUCARIAS**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar renovación de comodato con la Junta de Vecinos La Araucarias.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Junto con saludar, da a conocer petición de la Junta de Vecinos Las Araucarias, relacionada con la renovación del Comodato que venció en el mes de mayo del presente año en el cual se les entregó la Sede Social del sector, hace ver que cumplen con todos los requisitos para este requerimiento, además solicitan sea por un periodo de 10 a 15 años siendo lo normal un periodo de 5 años por lo que se debe determinar el plazo por el Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Consulta si es posible se apruebe por la cantidad de años solicitados por la Junta de Vecinos y si están postulando a algún proyecto especial que exija esa cantidad de tiempo.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Responde que no es un impedimento la cantidad de años solicitada, pero también es sabido que el periodo mínimo para postular a proyectos es de cinco años.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Señala que se debe considerar que el plazo se extiende cuando existe algún terreno, pero normalmente es de cinco años.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Hace ver que no es un impedimento para el Municipio ni para la Junta de Vecinos el periodo de 15 años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Dice llamarle la atención el periodo tan extenso por lo que cree debe ser sólo por el plazo normal.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.



ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

**2.- Se acuerda aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.**

#### TITULO IV LICITACIÓN SEMÁFOROS

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Jefe de Tránsito para presentar petición para licitación de semáforos.

**JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Junto con saludar, da a conocer que se enviaron tres solicitudes de autorización para proceso de licitación, la primera corresponde a la mantención de los semáforos de la comuna por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Considera muy necesario tener el servicio contratado ya que así la empresa se hace cargo de manera inmediata de cualquier falla o destrozado en los semáforos de la comuna, como es el caso del accidente de ayer que dejó un semáforo en el suelo.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que un semáforo nuevo tiene un valor de entre seis y doce millones de pesos y en el caso de tener el servicio contratado, la empresa se debe hacer cargo de la reparación. Comenta que para la situación del accidente de ayer también es importante señalar que existen seguros comprometidos.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Hace ver que una vez más no se enviaron los antecedentes de la licitación, solamente la petición, por lo que consulta los valores asociados.

**JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Aclara que se está solicitando autorización para realizar el proceso de licitación por un periodo de dos años, considerando que excede el periodo Alcaldicio, pero se estima que al realizar la contratación por un año su valor mensual sería de \$4.200.000 y en el plazo de dos años este valor mensual disminuye a \$3.900.000, lo que está incluido dentro del presupuesto municipal.





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Recuerda que se había conversado la posibilidad de capacitar al personal municipal para realizar la mantención y reparación de los semáforos.

**SR. ALCALDE:** Señala que, si bien se había presentado la propuesta de capacitar personal, es muy complejo y costoso realizar las mantenciones y con mayor razón las reparaciones.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Consulta, cuáles han sido las reparaciones y mantenciones realizadas en el presente año.

**JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Hace ver que de manera semanal se solicita un informe a la empresa de todos los trabajos realizados por lo que si está interesado en conocer más a fondo las labores, puede solicitar copia o revisarlos personalmente.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

**3.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.**

#### TITULO V LICITACIÓN EQUIPOS PSICOTÉCNICO

**JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Da a conocer que es necesario regularizar la licitación relacionada al arriendo de los equipos para psicotécnico del Departamento de tránsito en consideración a la nueva ley de compras.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Consulta si se puede solicitar la renovación de los equipos.

**CONCEJAL SR. RODRIGUEZ:** Señala que no estaba en conocimiento de que los equipos de psicotécnico eran arrendados ya que en el periodo que lleva como Concejal nunca se trató este tema, por lo que cree necesario tener equipos propios para el municipio.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta cual es el valor mensual que se cancela por el concepto de arriendo de equipos.



ILUSTRADA EILENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**JEFE DE TRÁNSITO (SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ):** Informa que el valor es de aproximadamente \$800.000 lo que incluye mantención y capacitación para el personal médico que utiliza los equipos

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Se abstiene de votar por no contar con mayores antecedentes de la Licitación.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

**SR. ALCALDE:** Aprueba realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

**4.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.**

#### TITULO VI LICITACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021. Dejando constancia que aprueba, con la sugerencia de considerar dentro de las bases solo la participación de medios de comunicación que no tengan relación con candidaturas políticas (Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales o Constituyentes)

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

**SR. ALCALDE:** Aprueba realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

**TITULO VII**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Encargado de Finanzas de Salud para presentar propuesta de modificación presupuestaria N°7.

**ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA):** Junto con saludar da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°7 la que dice relación con ajustes presupuestarios con respecto a Ingresos en Ítem de Otras Entidades Públicas se genera un aumento de \$9.164.930 por Convenio AGL que permite habilitar comedores en ambos CESFAM y un CECOSF además de salas de descanso en el SAR, y un aumento por Recuperación y Reembolsos de Licencias Medicas por \$ 5.000.000, en relación a los gastos se requiere realizar algunos ajustes presupuestarios en los Ítems de Íntegros Físicos se disminuye en \$15.255.025 ya que este ítem fue erróneamente aumentado en la modificación presupuestaria anterior cuando se debió aumentar el Ítem Devoluciones por lo que se hace el ajuste pertinente, en Devoluciones se aumenta en \$15.255.025 por el error antes mencionado, en Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo de rebaja en \$15.000.000 por disminución de atenciones oftalmológicas en Convenio de Resolutividad, por lo que se redirige el dinero para la compra de un equipo oftalmológico para UAPO CESFAM Ricardo Valdés, se realiza una rebaja de \$12.000.000 en insumos oftalmológicos en Convenio Resolutividad, dinero también asignado a la compra de Campímetro, en Cirugías menores se rebaja \$4.000.000 ya que en el convenio 2020 no se consideraron gastos por este concepto, y se aumenta en \$9.164.930 por convenio de Apoyo a la Gestión Local para la habilitación de comedores y sala de descanso, y en el ítem de Máquinas y Equipos de aumenta de \$36.000.000 para la adquisición de un Campímetro destinado a la Unidad de Atención Primaria de Oftalmología, por todo lo anterior se tiene un aumento neto tanto en ingresos como en gastos de \$14.164.930, materia que fue trabajada con la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DIR. ELENARA MIS VILCHES**  
**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**





**SR. ALCALDE:** Aprueba Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

### TITULO VIII ADQUISICIÓN CAMPÍMETRO

**ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDUARDO GATICA MEZA):** hace ver que la modificación anterior principalmente es para la Compra de un equipo Oftalmológico llamado Campímetro a través de Convenio Marco por un valor aproximado de \$36.000.000.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

**SR. ALCALDE:** Aprueba adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

7.- Se acuerda aprobar adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zeiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

### TITULO IX METAS GESTIÓN 2021, CEMENTERIO

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director del Cementerio Municipal para presentar metas de gestión para el año 2021.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





**DIRECTOR CEMENTERIO (SR. ALVARO MORAGA LOBOS):** Junto con saludar, da a conocer que para el año 2021 se han generado dos metas de gestión que dicen relación con mejorar para los usuarios la ubicación de los nichos que faltan por numerar, lo que corresponde al 40%, por medio de la identificación y numeración en el Cementerio general y Capacitar al personal mediante curso de Manejo de Emociones orientado a las labores del Cementerio Municipal, con una sesión presencial o virtual a un 80% de los funcionarios.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Entrega felicitaciones a los trabajadores del cementerio por la labor realizada en las sepultaciones y además solicita algún reconocimiento monetario.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Hace ver que hace algunos Concejos se vio la intención de cancelar alguna bonificación a los funcionarios del cementerio por ser parte de la primera línea en este año de Pandemia, o algún aumento en sus remuneraciones.

**SR. ALCALDE:** Consulta cuantos funcionarios son.

**DIRECTOR CEMENTERIO (SR. ALVARO MORAGA LOBOS):** Responde que son 17 funcionarios contemplando el Cementerio de Coronel de Maule.

**CONCEJA SR. RODRÍGUEZ:** Se adhiere a las felicitaciones entregadas al personal del Cementerio Municipal y espera se pueda hacer algún pago de bonificación.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que se va a trabajar en el pago de una gratificación o aumento en las remuneraciones.

Pide entregar nota de mérito a los funcionarios del cementerio por su labor realizada en tiempos de pandemia, así como también a la Directora de Salud y su Encargado de Finanzas.  
 Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

**8.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.**



SECRETARIA MUNICIPAL  
 ELIZABETH ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**TITULO X**  
**CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ANTONIO VARAS**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Director Secpla para presentar Acta de Evaluación de la licitación para la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes"

**DIRECTOR SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar, da a conocer que ser realizo el proceso de licitación para la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" en la cual solo participó la empresa Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada que obtiene calificación 6,42 con un monto total de \$48.108.906 y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Da a conocer que se puso en conocimiento de la Comision de Educacion los trabajos a realizar.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente



ELSE ELENA ARAMIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE EE





Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

9.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

#### TITULO XI BUTACAS ESTADIO FISCAL

**SR. ALCALDE:** Solicita al Director de Obras informar sobre Oficio de IND, relacionado con butacas para el Estadio Fiscal.

**DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO):** Junto con saludar, da a conocer Oficio 581 del Director del Instituto Nacional de Deportes en que aprueba la propuesta presentada en relación a la ubicación y color de las butacas para el proyecto de Conservación Estadio Fiscal Manuel Moya Medel.

#### 5° VARIOS.

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

#### TITULO XII POSTA SANTO TORIBIO

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Manifiesta su preocupación por el mal estado en que se encuentra la Posta de Santo Toribio, donde además hubo un robo, por lo que solicita limpiar el lugar y aumentar la visita del dentista.

#### TITULO XIII ARRIENDO MAQUINARIA

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Considera necesario el arrendamiento de maquinaria para trabajos en caminos que se encuentran en malas condiciones.

**SR. ALCALDE:** Señala que se analizará la petición realizada.

#### TITULO XIV SUBVENCIÓN JJVV 1-R MANUEL RODRIGUEZ

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Hace ver que se encuentra pendiente de análisis la petición que hiciera llegar la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, donde solicitan una subvención.



SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 EUSE ELENA ARANIS VILCHES  
 MINISTRO DE FE





### 6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:40 horas.

### 7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N°146 del 09 de diciembre de 2020.-

2.- Se acuerda aprobar renovar comodato con la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias del inmueble denominado Sede Social ubicada en calle Los Álamos S/N° por un periodo de cinco años.

3.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de Semáforos por un periodo de dos años.

4.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de equipos psicotécnicos para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por un periodo de dos años.

5.- Se acuerda aprobar realizar proceso de licitación de los medios de comunicación para el periodo 2021.

6.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Municipal por un aumento neto tanto en los ingresos como en los gastos de \$14.164.930.

7.- Se acuerda aprobar adquisición vía Convenio Marco de Campímetro, marca Zaiss, modelo HFA3 840, a la empresa Pharma Investi de Chile S.A., cuyo valor aproximado es de \$36.000.000.

8.- Se acuerda aprobar Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión del Cementerio Municipal año 2021.

9.- Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la obra "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Antonio Varas Comuna de Cauquenes" al oferente Sociedad de Transportes y Arriendo de Maquinarias Muñoz y Márquez Limitada, Rut 76.000.008-6; por un monto o valor total que asciende a los \$48.108.906 (impuesto incluido); y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

### 8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

